



INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
CONCURSO
C002/2014

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, se reunieron en la Séptima Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones en las Instalaciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense ubicado en la avenida González Gallo con número 20 veinte, en la zona Centro de esta ciudad de Guadalajara para celebrar el desarrollo del **Concurso número 002/2014 para la adquisición de VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo denominado Instituto de la Artesanía Jalisciense convocó a seis (6) proveedores interesados en participar en el Concurso C002/2014, citada en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción II, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2, y 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los artículos 1, 3, 4, 5 fracción IV, 8 fracción III, 10, 11; así como 43, de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto de la Artesanía Jalisciense y demás normatividad aplicable, de los cuales solo se presentaron 03 tres a participar, siendo las siguientes:

Vamsa Niños Héroe representado por Sergio Román Muñiz.
Dalton Toyota Patria representado por Miguel Isaac Macías Franco.
Dalton Toyota López Mateos representado por Enrique Ruíz Enríquez.

Al día de hoy **27 veintisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente Concurso, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

DICTAMEN TÉCNICO:

Al analizar el cuadro comparativo y análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, elaborado por la Licenciada Perla Liliana Castillo Mora, con el cargo de Directora Administrativa del Instituto de la Artesanía Jalisciense, y en coordinación con la Licenciada

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9090 / 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01-800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx





María Cristina de la Mora González, Coordinadora de Compras y Almacén del mismo Organismo, se determinó por los miembros del Comité, que las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se mencionan:

Que el participante **Dalton Toyota López Mateos**, incumple en el Anexo 3 y 4 ya que menciona a Juan Carlos Rodríguez Covarrubias como representante legal y firma Enrique Ruiz Enríquez los anexos; por lo anterior se descalifica con base al numeral 10, g) de las bases del proceso que a la letra dice ... “Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello”.

Además incumple en el anexo 5 al no mencionar Alarma Antirrobo, 4 Puertas, Sistema de Encendido Eléctrico, Potencia 158 hp @ 5200 rpm, Torque 178 lb-pie @ 3800 rpm, Tren Motriz 4x2, Doble cabina, tal como fue solicitado en las bases; por lo anterior se descalifica con fundamento en el numeral 10 inciso k) que a la letra dice... “Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes”.

Que el participante **Dalton Toyota Patria**, incumple en el Anexo 5 partida 1 uno, ya que ofrece un motor de 1.5 litros, debiendo de ser de 1.6, tal y como se menciona en las bases, por tanto, se descalifica con fundamento en el numeral 10 inciso k) que a la letra dice... “Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes”.

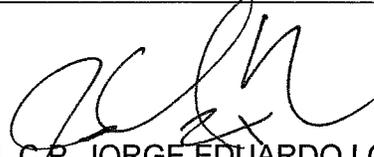
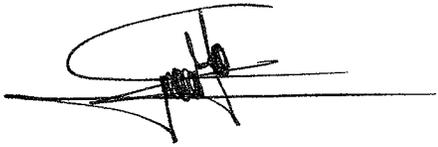
Cumple y puede participar en la partida número 2 dos.

Que el participante **Vamsa Niños Héroes**, cumple y puede participar en la partida número 1 uno.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada finalizando la misma a las **12:55 doce horas con 55 cincuenta y cinco minutos** el día **27 veintisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce**.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9090 / 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx



 ESCULTOR CAMILO RAMÍREZ PRESIDENTE	 L.T. PERLA LILIANA CASTILLO MORA SECRETARIO EJECUTIVO
 LIC. AIDEE GUADALUPE ROSALES PARTIDA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS (VOCAL)	 L.C.P. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO CONTRALORIA DEL ESTADO (VOCAL)
 LIC. JESUS MANUEL GARCÍA LEÑOS. CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA (VOCAL)	 L.C.P. IGNACIO BORGARÍN CARRILLO. CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO ESTERIOR DE OCCIDENTE (VOCAL)
 LIC. MARTIN BALLESTEROS ANDRADE. CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.	

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico del **Concurso número 002/2014 para la adquisición de VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE** de fecha 27 veintisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9090 / 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx